

ción de las dos clases de acciones con al menos un valor nominal conjunto de 2 (dos) euros. Además, será requisito para poder asistir a la Junta general de accionistas con voz y con voto que los accionistas titulares tengan inscritas sus acciones en el respectivo registro contable con una antelación de cinco (5) días a la fecha de la celebración de la Junta. Para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

El Presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá designar, por escrito para cada Junta (bien mediante soporte papel del escrito firmado por quien confiera la representación, bien mediante la debida cumplimentación de la tarjeta de asistencia), a otra persona como su representante. Tal representante no necesitará ser accionista.

La representación sólo podrá dejarse sin efecto por revocación posterior y expresa recibida por la sociedad con al menos cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La asistencia personal del accionista a la Junta tendrá el valor de revocación de la representación conferida.

Los documentos en los que consten las representaciones para la Junta incluirán:

a) La persona que asista en lugar del accionista. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración, o a favor del Consejero en que éste hubiera delegado la Presidencia de la Junta.

b) Las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones específicas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos que se formulen por el Consejo de Administración.

Quórum de asistencia: Teniendo en cuenta la índole de las propuestas que se someten a deliberación y acuerdo de la Junta, se advierte que en primera convocatoria, se precisará la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. No obstante lo anterior, para que en segunda convocatoria puedan adoptarse válidamente los acuerdos de fusión (punto primero del orden del día) no habiéndose alcanzado un quórum de al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

Intervención notarial: En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Medios de comunicación electrónica a distancia: Los Estatutos de la sociedad no prevén la utilización de medios de comunicación electrónica a distancia para el ejercicio del derecho de información, representación y voto del accionista por tales medios.

Nota importante: Se comunica a los señores accionistas para evitarles desplazamientos innecesarios que la celebración de la Junta general se prevé que tenga lugar en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2006, a las 12:00 horas de la mañana en el Hotel Rafael Ventas, Salón Ventas, ubicado en la calle Alcalá, 269, Madrid.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás López Fernebrand.—30.758.

**AMILIBIA Y DE LA IGLESIA, S. A.**

*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el día 27 de junio de 2006, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 28 de ese mes a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión y de auditoría, correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión social y aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de auditor/es de cuentas, titular/es y suplente/s.

Los accionistas podrán obtener gratuitamente de la sociedad copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y del informe de auditoría.

Amorebieta, Bizkaia, 10 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón López Larrinaga.—26.592.

**ANFORA ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y FORMACIÓN**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 74/05-J, se ha dictado auto con fecha 17-04-2006, por el que se declara a la empresa Anfora Asesoramiento, Gestión y Formación, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.701,19 euros de principal más 340,23 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 17 de abril de 2006.—Secretaría judicial.—26.656.

**ANPAFEMO, S. A.**

Se convoca a los socios de esta entidad a la Junta General que, con el carácter de ordinaria, tendrá lugar en Madrid, calle Montesa, 43, 1.º A, el día 29 de junio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente 30 de junio, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondientes al ejercicio 2005. Cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados y el informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Disolución de la sociedad.

Cuarto.—Cese de los Administradores.

Quinto.—Nombramiento de Liquidador.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco García Moreno. 26.546.

**ANPORA INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en Barcelona, avenida Diagonal, 464, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.—Aumento de capital estatutario máximo y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Exclusión de negociación de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores y consiguiente modificación del artículo 5 y concordantes de los Estatutos así como supresión del artículo relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo. Incorporación de la totalidad de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.—Derogación íntegra de los Estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido. Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva, de conformidad con el modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Noveno.—Renovación, cese o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Décimo.—Renovación, cese y/o nombramiento de Consejeros.

Undécimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Duodécimo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, así como el correspondiente informe de los Administradores, el informe de gestión y el informe de auditoría, pudiendo asimismo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Portabella Peralta.—28.819.

**ANTONIO SILVERO, S. A.**

En Junta Universal de 20 de abril de 2006, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobándose el siguiente balance final, que tiene el doble carácter de disolución y liquidación, por comprender todas las partidas existentes y, en consecuencia, obviarse las operaciones liquidatorias:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	60.695,13
Total activo .....	60.695,13
Pasivo:	
Fondos propios.....	28.343,26
Acreedores a corto plazo.....	32.357,87
Total pasivo .....	60.695,13

San Vicente de Alcántara, 20 de abril de 2006.—El Liquidador, Luis Francisco Hermoso Sánchez.—26.503.

**APARTOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que se celebrará en Madrid, calle Mauricio Legendre, 16, el próximo día 21 de junio de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y para el día siguiente, en